

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 269 23 de setiembre del 2013

ACTA N° 269

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTITRES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN

Julio Cesar Porras Murillo		Regidor Suplente PUSC
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente PML
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente PLN
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario PLN
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario PLN
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente PLN
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente PLN
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente PLN

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrian Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Sindica Carmen Nidia Espinoza Barrantes hace la oración.

Se hace un minuto de silencio por el fallecimiento del Suegro de la Sindica Xinia María Jiménez Alfaro.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 266

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 266, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N° 267

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Menciona que en el inciso 16 hay una falta de ortografía, solicita sea corregida.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 267, CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Acta N° 268

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que en la página 41, en su comentario de las plazas está invertido, siendo el 1 sin plazas y el 2 con las plazas.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 268, CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
ATENCIÓN A LA SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. Se le da un espacio a Vecinos del Cantón para referirse a varias inquietudes con respecto al Comité Cantonal de Deportes.

Señor Cristian Castro:

Da las buenas noches y comenta que están presentes por algunas situaciones que han estado enfrentando en el Comité Cantonal de Deportes, por lo que están presentes para externarlas ante el Concejo y ver si se están dando de la manera correcta, la idea es externar la preocupación para que investiguen a fondo y verifiquen si las cosas se están haciendo apegadas a la ley, en el mes de setiembre se inicio un acuerdo entre el Comité

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 269 23 de setiembre del 2013

Cantonal y un Club Deportivo que se llama Atlético Griego, establecieron un convenio por lo que quisieran saber si ese tipo de convenios como ente público como el Comité puede aliarse con un ente privado como lo es don Armando Ocampo, quieren saber bajo que lineamientos y bajo que está regulado el convenio y en que se beneficiará el futbol en el cantón, ya que al final es lo importante.

Agrega que han venido observando que se hace contratación de personal sin están apegados a la ley, por ejemplo el Comité Cantonal de Alajuela, para contratar a alguien se abre todo un periodo donde la gente llega y deja sus ofertas y es de ahí donde se escoge la persona más capacitada, mejor curriculum o la persona que se adapte al puesto, se tiene la inquietud y se quiere saber cuál ha sido el procedimiento que se ha utilizado para que las personas hayan sido contratadas y si cumplen con los requisitos de cada puesto ya que se necesitan diferentes gradas académicos o por lo menos la presentación de un curriculum para estar en el puesto al que se está nombrando, se tiene entendido que el porcentaje que se le brinda al Comité se debe de distribuir en infraestructura y a la parte de promoción de la salud, el deporte, rendimiento y demás, se quiere que se investigue si los porcentajes se invierten de manera correcta, también hay problemas de discriminación en el caso de una de las compañeras que discriminaron a un hijo por algunos conflictos que se han tenido, son cosas que no se están midiendo, agradece por la atención y dice que la idea es la investigación porque son recursos públicos y lo que se quiere es que se destinen de la mejor manera.

Señora Yadira Salas:

Da las buenas noches y comenta que se encuentra presente porque el joven al que Cristian se refiere es su hijo, el jugó juegos Nacionales en el equipo 94 que represento al cantón, dice que el equipo se preparó a título personal invirtió mucho dinero porque el Comité de Deportes se negaba a dar ayuda, comenta que porta el último recibo del fogueo que hicieron en Guápiles, menciona que tres padres de familia dieron la comida porque el Comité no les quiso dar los viáticos a los muchachos cuando ya estaban clasificados para representar al cantón, con la discriminación que se dio en el caso de Carlos David, comenta que no solo lo perjudicaron a él, sino a todos los muchachos 94, se dio cuenta porque unos de los muchachos del alto rendimiento le dijeron que Carlos David no iba a estar en el alto rendimiento porque es su hijo, supuestamente eso lo dijo Harlem Quesada, trató de investigar junto con su esposo se presentaron en el Comité de Deportes, el 24 de julio les dijeron que no que si el muchacho había actuado así era a título personal y que no era cierto porque el proceso de alto rendimiento no iba a aceptar muchachos ni 94 ni 95 porque era el fogueo que se iba a dar para las eliminatorias de juegos nacionales, y les mintieron porque están participando muchachos 95, menciona que no quiere que se vea como algo personal porque no fue solo a su hijo al que se discrimino en ese caso, después se da cuenta por Cristian y Yosi que en efecto el argumento que se dio y el que se utilizó fue que no lo inscribían por ser hijo de Yadira Salas, piensa que la solicitud que traen es hacer una investigación a fondo de lo que realmente ocurre.

Representante Padres de Familia:

Da las buenas noches a todos los miembros de Concejo Municipal y comenta que es representante de los padres de familia del equipo que manejó durante siete años Yosi Hidalgo, menciona que desde que su hijo tiene 10 años tenía una proyección que era llegar a juegos nacionales, en agosto se empezaron a ser las inscripciones, Yosi Hidalgo, en ese momento entrenador del equipo hizo la inscripción del equipo que traía conformado desde hace siete años, de ese equipo hay unos ocho jugadores que permanecen ahí, incluyendo su hijo, el equipo completo está inscrito para los juegos

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 269 23 de setiembre del 2013

nacionales, Harlem Quesada le dijo a Yosi Hidalgo que no mas, a lo que él contestó que hacía con los muchachos que están entrenando, ahora ven un comunicado con el convenio que comentaba Cristian, hay un comunicado el que porta por si alguien lo quiere leer, donde está el logo del Municipal Grecia, el Comité de Deportes y el logo del equipo de Armando, este comunicado dice;

“Estamos sumamente complacidos de anunciar que gracias al Acuerdo con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, nuestro equipo infantil U-17 Municipal Grecia FC, estará orgullosamente asumiendo de forma inmediata la responsabilidad de representar a Grecia en el próximo Campeonato de Futbol masculino eliminatorio de los Juegos Deportivos Nacionales.

Estamos muy satisfechos con este importante acuerdo que beneficiará a los jóvenes de la comunidad y de cómo, con la unión de esfuerzos entre las partes, podremos seguir haciendo crecer al deporte de nuestro querido cantón”.

Comenta que pasa con el equipo que se tiene inscrito? Se asumió de forma inmediata una responsabilidad de participar en las eliminatorias, teniendo el equipo inscrito, los muchachos no están jugando y se está llamando muchachos de Sarchí y se relevaron de un paso, menciona que no es justo porque ellos tenían ilusión de representar al cantón y de un día para otro se le quitaron, lo que quiere es que le den una explicación, tienen que tener un Acta, un acuerdo, cuantos votaron a favor y cuantos en contra de quitar un entrenador y de dejar a los muchachos a la deriva porque no se sabe que es lo que pasará, lo que pide es que se le llame y se le diga como se hizo y el porqué se tomó la decisión ya que lo que está en juego son muchachos que están fuera de drogas y de la calle que son perseverantes para representar al cantón de Grecia, confía en la honorabilidad de todos por lo que quiere que su hijo confíe también en ustedes.

Señor Jorge Segnini:

Comenta que tiene unos 30 años de trabajar en el cantón como profesor de Educación Física, en algunos periodos no lo ha hecho pero en varias oportunidades ha dirigido procesos de Atletismo y de juegos nacionales en el cantón de Grecia, le parece que hay problemática de tipo ideológico, hay miembros en el nombramiento, no sabe si les atienden solamente a ustedes o no sabe a cuantas personas más, para ser nombrados en un Comité Cantonal de Deportes, está clarísimo por la experiencia y la formación que tiene de que algunos de ellos no son las personas ideales, hay una política clarísima de varios miembros del Comité de Deportes, en varias ocasiones ha escuchado a Ignacio Blanco y a Eduardo Araya y da fe de lo mismo, de que los procesos de los juegos nacionales, no les interesa, en alguna ocasión se les cuestionaba que era lo que les interesaba como adultos porque son procesos para jóvenes, si se pregunta en Grecia y si buscan las alternativas deportivas que tienen los jóvenes, difícilmente no se encuentre mas allá de los juegos nacionales, los juegos comunales no cree que satisfagan las necesidades de los muchachos de juegos nacionales, en realidad da fe porque tanto en Alajuela 87, Heredia 89, Santa Cruz 94 y otros procesos que no se han clasificado, en Desamparados el año anterior ha estado al frente de los equipos y de verdad que los jóvenes del cantón tienen las condiciones, ganas y fe de ir a los juegos nacionales, hay una rara ideología del Comité Cantonal de Deportes de no tener fe en ellos, los juegos comunales se han dejado caer todos siendo que probablemente el primer responsable sea la comunidad, segundo se tendría que ver si no es el Comité Cantonal de Deportes, este año que paso probablemente sean testigos de ver varios trofeos de altura con un valor mayor a los siete millones de colones el valor de todos los trofeos, no sabe si sepan que en voleibol no se tuvo competencia, en baloncesto porque no hubieron equipos que

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 269 23 de setiembre del 2013

se inscribieran, en natación los mismos jóvenes y niños que están en el Colegio Deportivo y que pertenecen a la Asociación de Natación de Grecia, pueden ver el próximo año la competencia de Atletismo si no son los mismos muchachos del Colegio Deportivo y nadie más, en fútbol tuvo el equipo el año anterior y se dio a la tarea en los juegos tras anteriores cuatro participaron en la categoría juvenil y cinco en la infantil, cuando hace 15 o 20 años participaban 20 equipos en cada una de las categorías, los juegos comunales se han convertido en campeonatos de terceras divisiones, el año anterior le dolía ver que los uniformes de presentación eran inferiores a los de muchos cantones, la camisa de presentación da vergüenza, una señora, un patrocinio y su persona compraron uniformes porque el que se tenía no tenía el nivel para ir a una competencia como esa, se tiene un profesional que se Carlos Eduardo Campos Bogantes es especialista en Atletismo tiene una formación que lo llevado a Puerto Rico y Argentina, es especialista en las pruebas de velocidad y después de haber sido entrenador de Grecia por más de 20 años ya no pertenece por una confrontación con Ignacio Blanco, da fe de que las madres, Cristian y los que están presentes de los esfuerzos que se han hecho de lavar chalecos, uniformes, coordinar con padres de familia para dinero y comprar almuerzos cuando se va a jugar, no se está respaldados por un Comité de Deportes que no tiene interés por apoyar al deporte de los jóvenes.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Hace una aclaración y es que el señor Segnini se refiere a una situación ideológica, estaba viendo el Art. 165 y dice que el Comité Cantonal estará integrado por cinco residentes del cantón: A) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal. B) Dos miembros de las organizaciones comunales restantes creativas del cantón. C) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.

Comenta que sintió que fueron los que escogieron los cinco, le llama la atención porque se basan en el Código Municipal.

Señor Jorge Segnini:

Le dice que cuando se refiere a lo ideológico es que los miembros que están en el Comité deben de tener una idea clara de lo que es el deporte y a simple vista no es lo que se está dando.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Manifiesta que ella se siente muy identificada con todo lo que están hablando porque ha vivido todo eso como madres de hijos deportistas, y aquí están poniendo cuatro quejas puntuales, y le parece que más comentarios sería ahondar en el tema que le parece innecesario en este momento porque lo que considera oportuno es llamar a cuentas a los señores que corresponde.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que este es un tema que se les trae porque estas no son las primeras personas que los visitan para dar quejas al respecto, considera que es merecido que este momento tomen cartas en el asunto y tal vez que la Auditoría Interna de esta Municipalidad les pueda ayudar o llamar al Comité Cantonal para que les explique qué es lo que está pasando.

Le parece que este es un disgusto general de todas las disciplinas y de todos los comités de deportes del Cantón, por lo que solicita al señor Presidente Municipal se tome hoy mismo un acuerdo al respecto, ya sea que se realice un auditoraje externo para tener las cosas claras.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Dice que al igual que doña María Isabel cree que tienen que centrarse en las denuncias puntuales que ellos están presentando, agrega que no conoce mucho de la legislación en la que están envueltas los Comités de Deportes pero lo que más le preocupa es el uso de los fondos públicos y para qué fines, dentro de lo que está recabando hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República más el Reglamento interno de la Municipalidad del Comité Cantonal de Deportes, que todo está sometido a la Ley de la Administración Pública y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, todo tiene que seguir el procedimiento respectivo, cualquier cosa que se salga de eso, podrían encontrar potencialmente vicios y faltas a esta Ley. Adicionalmente por estar sujetos a la Contraloría General de la República son sujetos de Auditoría Interna de esta Municipalidad y de la Auditoría de la Contraloría General de la República, por lo que como Concejo Municipal, están facultados para pedir los informes de sugestión todo lo que han hecho y solicitar que sean auditados, y considera que aquí no hay mucho que hablar.

Agrega que otra parte que le preocupó es cuando mencionan la creación de convenios y dice que en el reglamento del Comité Cantonal de Deportes una prohibición explícita a la Junta Directiva del Comité a hacer convenios de cualquier tipo sin pasar por el Concejo Municipal, por lo que con estas denuncias puntuales que tienen aquí cree que hay suficientes insumos para solicitar ya sea una Auditoría o una rendición de cuentas del Comité Cantonal de Deportes.

Regidora Denia Ramírez García:

Les dice que son muy valientes al venir a denunciar al Comité Cantonal de Deportes, los insta a seguir adelante y ojalá no solo ellos vinieran aquí sino otras personas que se topan en la calle y que les dejan quejas, los felicita y les dice que pueden tener por seguro que van hacer lo que corresponde.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que lo que más le preocupa es lo que dijo la señora Salas, que sea hijo de una señora Salas y simplemente porque es hijo de ella no participa, eso sí le preocupa mucho el resto de la exposición ellos tienen razón de venir a presentar quejas porque son dudas que tienen de la administración, pero el testimonio de la señora Salas sí le preocupa.

Señora Yadira Salas:

Dice que en efecto eso se dio y que su esposo y ella fueron al Comité de Deportes a solicitar una explicación, añade que en este momento su hijo juega para San Ramón, esta situación si se investiga se van a dar cuenta que el comentario en ese momento el entrenador del alto rendimiento era Yosty Hidalgo y un empleado del Comité de Deportes el señor Harley Quesada lo llamó y le dijo "este muchacho Carlos David Rojas es el hijo de Yadira Salas y el Comité de Deportes no quiere nada con esa señora, agrega que el Comité de Deportes lo único que le puede cobrar es toda inversión que durante seis años hizo de tiempo, dinero y amor para el equipo de Grecia 94. Ella se compromete que este Concejo abre una investigación ella les trae aquí a los personeros de un torneo que se llama Inter Filiales donde el equipo participaba como Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia y puede venir aquí don Ricardo Contreras o Doña Alejandra y aquí le preguntan quién pagaba los arbitrajes de Grecia 94, y todos los depósitos se hicieron desde la cuenta de su esposo. Añade que no fue solo una discriminación solo para su hijo sino hacia todos los muchachos 94 porque para tapan la torta tuvieron que decir, "No vamos a recibir ningún 94 y que si reciben un 94 aunque sea el gemelo de Carlos David

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 269 23 de setiembre del 2013

ahí sí iban a saber quién era ella. Pero fue muy fácil discriminar a una cantidad considerable de jugadores que habían participado.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Cree que es muy claro el asunto y dice que él ha estado con equipos de liga menor por mucho tiempo y le preocupó muchísimo porque hay una señora de muy escasos recursos que ha hecho sacrificios enormes y que tenía un hijo jugando con el equipo de Yosy, y en este momento no están jugando porque les quitaron el entrenador y los mandaron para la casa, entonces cree que aquí deben hilar en una misma dirección y hacer una investigación de lo que se está dando, le dice a los señores vecinos que el Concejo no es culpable de esta situación porque el Comité lo eligen unos cuantos miembros y aquí el Concejo solo nombra dos representantes pero también les pueden pedir explicaciones.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Le preocupa que en el Comité de Deportes se esté dando esta situación al extremo de decir que una persona no entra porque es hijo de Fulano o Mengano. Manifiesta que se debe hacer una Auditoría Externa porque aquí han tenido problemas con la Auditoría de esta Municipalidad, manifiesta que no se puede dejar pasar esto porque son muchas las personas que se han quejado.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que dentro de los cuatro puntos tocados aquí, están el convenio, el acuerdo, la contratación de Recurso Humano en el incumplimiento de requisitos, ahí hay cosas que son interesantes, por ejemplo, el Ministerio de Salud en estos momentos tiene aprobada el CAF que es (Centro de Acondicionamiento Físico), agrega que el 3% del presupuesto municipal corresponde a dos elementos de acuerdo al Código que es el 90% de ese 3% corresponde a programas deportivos y recreativos y el 10% a gastos administrativos como máximo y el otro punto que se sugiere es el análisis de la discriminación de los jugadores, manifiesta que hay dos cosas una sería llamar a las personas aquí para que brinden el informe sobre estas denuncias, la opción sería formar una comisión especial investigadora que pueda establecer un informe y la última propuesta que está basada en el artículo 170 y 33 que tiene que ver con la consulta que ocupa los fondos públicos que ti

Señor Cristian Castro:

Agradecen por escucharlos y por los comentarios, saben que los respaldan porque han podido ver y notar las cosas, se encuentra contento porque se hará algo ya que son recursos de todos y lo que se quiere es que sea bien distribuido y que al final sean todos los beneficiados.

Regidor Harry González Barrantes:

Solicitaría la moción de la presencia del Comité Cantonal de Deportes para el próximo lunes y conceder un espacio.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Cree que el asunto es extenso por lo que cree que es mejor solicitar una extraordinaria.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Comenta que el jueves no hay extraordinaria por lo que le parece que sea el jueves junto con otro caso.

SE ACUERDA: CONVOCAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA, PARA EL JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2013, A LAS SEIS DE LA

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 269 23 de setiembre del 2013

TARDE A SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA TRATAR ASUNTOS DE SUMA IMPORTANCIA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde da lectura a oficio HM-48-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Asunto: Solicitud acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos.

A favor de: Constructora Albosa S.A.

Orden de compra 39406, factura: 6194, Monto: ¢35.327.119,10 (treinta y cinco millones trescientos veintisiete mil ciento diecinueve colones con diez céntimos).

JUSTIFICACIÓN: Se solicita el acuerdo por ¢ ¢35.327.119,10 (treinta y cinco millones trescientos veintisiete mil ciento diecinueve colones con diez céntimos). Por concepto del segundo pago de avance de obra del Contrato CONT2013-13 "Instalación de alcantarilla de concreto reforzado y pozos de registro en vía pública desde costado norte del Estadio Municipal, hasta la Estación de Servicios Sánchez Víquez en Grecia Centro".

Observaciones: Se adjunta oficio DCU-033-2013, firmado por los Ing. Rolando Miranda Villegas, funcionario municipal a cargo del diseño e inspección de la obra, dando su aval para realizar el pago solicitado.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ALBOSA S.A. POR CONCEPTO DEL SEGUNDO PAGO DE AVANCE DE OBRA DEL CONTRATO CONT2013-13 "INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA DE CONCRETO REFORZADO Y POZOS DE REGISTRO EN VÍA PÚBLICA DESDE COSTADO NORTE DEL ESTADIO MUNICIPAL, HASTA LA ESTACIÓN DE SERVICIOS SÁNCHEZ VÍQUEZ EN GRECIA CENTRO".

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde presenta oficio ALC-0707-2013, que dice:

Me permito solicitarles autorizar a la Alcaldía Municipal para que realice firma del convenio de Cooperación Interinstitucional entre Tesorería Nacional de Costa Rica y la Municipalidad de Grecia, a fin de utilizar los servicios que se prestan bajo el principio de Caja Unica del Estado.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: AUTORIZAR AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA FIRMAR CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA TESORERIA NACIONAL DE COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA A FIN DE UTILIZAR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN BAJO EL PRINCIPIO DE CAJA UNICA DEL ESTADO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. Se da lectura a oficio ADT-128-2013, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que a letra dice:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 269 23 de setiembre del 2013

Para su conocimiento y aprobación, remito solicitud de arreglo de pago presentada por la señora Genoveva Casanova Aragón, cédula 5-178-028, quien solicita arreglo de pago para la cancelación de la deuda existente a nombre de su padre, el señor Antonio Casanova Morenco, cedula de identidad 5-039-490, quien por motivos de salud, no pude hacer la gestión respectiva. La deuda a la fecha es de ¢146.662.34, por concepto de bienes inmuebles, recolección de basura y mantenimiento de cementerio.

Indica que su capacidad de pago es de una primera cuota de ¢30.000.00 y el saldo en cuotas de ¢10.000.00 mensuales. Se recomienda el arreglo, de acuerdo a la opción propuesta y adicionando el mes de servicios y el pago de bienes inmuebles y cementerio según el trimestre que corresponda.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO ADT-128-2013, SE AUTORIZA EL ARREGLO DE PAGO A LA SEÑORA GENOVEVA CASANOVA ARAGÓN, PARA CANCELAR A LA CUENTA DEL SEÑOR ANTONIO CASANOVA MARENCO, UNA PRIMERA CUOTA DE ¢30.000,00 Y EL SALDO EN CUOTAS DE ¢10.000,00 MENSUALES ADICIONANDO EL MES DE SERVICIOS Y EL PAGO DE BIENES INMUEBLES Y CEMENTERIO SEGÚN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura a oficio ADT-130-2013, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que a letra dice:

Para su conocimiento y aprobación, remito solicitud de arreglo de pago presentada por el señor Jaime Enrique Rodríguez Rodríguez, cedula de identidad 2-484-316, quien adeuda la suma de ¢225.070.10, por los conceptos de recolección de basura y bienes inmuebles. Indica que su capacidad de pago es de ¢20.000.00 colones mensuales, dentro de los cuales le incluyan los intereses.

Se recomienda aceptar los términos propuestos y adicionar el mes de servicio.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO ADT-130-2013, SE AUTORIZA EL ARREGLO DE PAGO AL SEÑOR JAIME ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢20.000,00 MENSUALES DENTRO DE LOS CUALES LE INCLUYAN LOS INTERESES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde da lectura a copia de oficio ALC-0685-2013, firmado por su persona y dirigido al Licenciado Hermes Navarro Del Valle, Director Gestión, Instituto Costarricense de Turismo, en el que le manifiesta que:

Con sumo placer hemos recibido la noticia de que el Instituto Costarricense de Turismo ha incluido en sus proyectos el estudio de viabilidad del acceso al Bosque del Niño ubicado en San Isidro de Grecia.

Por lo anterior me permito remitirle la información requerida a fin de iniciar las acciones correspondientes:

1. Funcionario designado para la coordinación: Ing. Alan Quesada Vargas, Coordinador Gestión Vial Municipal, quien puede ser contactado al teléfono 2494-5050 ext. 225, fax 2444-6265 o vía correo electrónico: alan.quesada@grecia.go.cr

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 269 23 de setiembre del 2013

2. Código de camino 2-03-2013, con una longitud en nuestro inventario vial de 4,2 km.
3. Plano satelital del lugar.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0703-2013, dirigido al Concejo Municipal, que dice:

En seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal SEC-3444-2013, artículo III, inciso 13, subíndice d, acta 232, de la sesión ordinaria del 8 de abril del presente año, en la cual se toma el siguiente acuerdo, relacionado al Visado Municipal N°V00344-2009:

“ (...) diligenciar el correspondiente proceso judicial de lesividad para la anulación de tal acto administrativo (...)”.

Siendo necesario, según se indicó en el Oficio N°ALC-0123-2013 de las catorce horas del once de febrero del presente año y de forma previa a presentar la demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo el proceso de lesividad ordenado, resolver por el fondo los asuntos declarativos de derechos como los advirtió este Despacho desde el mes de febrero del presente año, como los son:

- a. Los presuntos otorgamientos de las licencias urbanísticas “permisos de construcción” en favor de la sociedad propietaria del bien inmueble matrícula N°218976-000;
- b. Decidir si la franja en disputa existe o no declaración de calle pública ordenado por el Concejo Municipal de Grecia; a efectos de que se ordene el desalojo y demolición de las infraestructuras construidas presuntamente en zona pública
- c. Recuperar en favor de la Hacienda Pública Municipal las sumas posiblemente dejadas de pagar producto de impuestos de construcción, multas, impuesto de bienes inmuebles, etc.

Esto por cuanto, se debe entender que quienes obtienen una licencia urbanística de acuerdo a los artículos 169 de la Constitución Política, concordado con los artículos 1, 15, 19, y 57 de la Ley de Planificación Urbana, los ordinales 1, 74 y 83 de la Ley de Construcciones, los numerales II, IV.2, IV.17, IV.20, del Reglamento a la Ley de Construcciones, los ordinales 10, 13, 24, 28, 32, 39 a 40 del Reglamento de para el Otorgamiento de Permisos de Construcción del cantón de Grecia, publicado la Gaceta N°170 del 31 de agosto del 2004, en adelante Reglamento de Grecia y numeral 81 del Código Municipal, no trasgreden el ordenamiento jurídico dado a que la sociedad propietaria está respaldada por un acto administrativo que legitima su actuar y es titular de un derecho subjetivo concedido por la sección de Desarrollo y Control Urbano del Gobierno Local de Grecia.

Precisamente la obra fue sujeta a autorización de previo a su ejercicio, correspondiendo al Gobierno Local su autorización, según lo dispone el artículo 74 de la Ley N°833, sustentada

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 269 23 de setiembre del 2013

en el ordenamiento jurídico conforme con las regulaciones y disposiciones contenidas en el ordenamiento urbano local –*Plan Regulador Urbano y Rural del Cantón de Grecia, aprobado por la Sesión Ordinaria N°96, artículo VII, inciso 2) y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo mediante el Oficio PU-C-D-2006 de acuerdo a la Ley de Planificación Urbana, publicado en el Alcance N°37 de la Gaceta N°116 del viernes 16 de junio del 2006-* (El resaltado es propio).

Lo anterior implica que la obra autorizada debe ser conforme con los usos permitidos en las respectivas regulaciones urbanísticas, las cuales, valga reiterar, conforman el ordenamiento jurídico, esto es el bloque de legalidad. Es por ello que el artículo 96 de la Ley N°833 en concordancia con los artículos 15 y 19 de la Ley de Planificación Urbana y 81 del Código Municipal establece como presupuesto para la denegación de la licencia, la circunstancia que la obra que no se ajuste a las disposiciones en razón de ubicación física, a las leyes o reglamentos comprendidos éstos a la ordenación urbanística, no podría haberse autorizar su uso –*la obra construida-* o sí estando en uso sin haber cumplido con los permisos de construcción podría el ente municipal haber impuesto las sanciones de desocupación, prohibición del uso, clausura de ella y demolición.

Sí lo pretendido por el Concejo Municipal de Grecia ordenando a este Despacho primero sea la presentación de demanda de lesividad ante el Tribunal Contencioso Administrativo; olvida el Órgano Colegiado la existencia de derechos subjetivos otorgados por el Gobierno Local en favor de la sociedad propietario, presuntamente una calle pública, posiblemente lesiones en favor de la Hacienda Pública Municipal; que necesariamente deben ser combatirlos y destruirlos antes de proseguir con la causa de lesividad ante lo Contencioso Administrativo.

Son reiterativos los fallos de nuestro máximo Tribunal Constitucional y Tribunal Contencioso Administrativa, que manifiestan que es de acatamiento obligatorio para el Gobierno Local sí el acto final causa perjuicio irreparable al administrado o perjuicio grave, imponiéndole obligaciones, suprimiéndole o denegándole derechos subjetivos o cualquier otra lesión grave y directa con sus derechos o intereses legítimos; necesariamente debe ajustarse a los principios del debido proceso y el procedimiento que es de observancia obligatoria definido en el inciso 1) del artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, y señalados por la Sala Constitucional, N°s 2945-94 y 5653-93 y Procuraduría General de la República Dictamen C-049-99.

Le solicitamos muy respetuosamente por segunda ocasión al Concejo Municipal de Grecia a efectos de ordenar el procedimiento incoado que todos aquellos asuntos que atenten a los derechos subjetivos otorgados a los contribuyentes, necesariamente deben ordenarse la apertura del procedimiento administrativo nombrando un Órgano Director de su propio personal; órgano quien deje los autos listos con estricto apego a la ley garantizando los principios del debido proceso y el derecho a la defensa de las partes interesadas (artículo 39 de la Constitución Política); permitiendo la verificación de la verdad real de lo acontecido, procurando mayor capacidad de acierto en el ejercicio de la potestad oficiosa y de resolución del asunto, de acuerdo a los artículos 214, 221, 297 y 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública.

Dejo solicitado nuevamente lo anterior bajo los términos dichos y quien se suscribe con respeto,

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por el señor Guillermo Sanabria Ramírez, Presidente de la Cámara de Patentados de Costa Rica, en el que textualmente dice;

Quien suscribe, **GUILLERMO SANABRIA RAMIREZ**, casado una vez, empresario, con cédula de identidad tres—ciento setenta y cuatro—cuatrocientos noventa y uno y vecino de San José, en mi condición de **PRESIDENTE CON LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO DE LA CAMARA DE PATENTADOS DE COSTA RICA**, ante Ustedes con el debido respeto me apersono y manifiesto;

- Que recientemente la Sala Constitucional falló las Acciones de Inconstitucionalidad acumuladas bajo expediente número 12—11881---0007---CO contra la Ley de Licores 9047 del 8 de Agosto del 2012.
- Es importante destacar que en el “POR TANTO “de la resolución, se insta a los legisladores a cobrar el impuesto de licores con relación a otros parámetros diferentes a los que habían aplicado los cuales deja a su decisión.
- Que para las categorías C, E1, E2, E3, E4, y E5 de restaurantes y Hoteles, se les debe hacer un estudio según su condición y ubicación para hacer un cobro por tarifa mínima, en el tanto se reforma la ley y el cual se debe ajustar al reglamento municipal.
- Que en forma temporal, la Sala Constitucional aplica el cobro bajo los rangos del artículo 12 de la Ley número 10 del año 1936 que fuera derogada en el tanto se aprueba esta reforma, así las cosas, a las municipalidades se les comisiona para establecer los montos en forma temporal.
- Que bajo dicha prescripción, en cabeceras de provincia se establece el pago de un 100%, en cabeceras de cantón un 50%, y las demás poblaciones, donde se consignan los distritos en un 25%.
- Que para ello, las municipalidades deben cumplir con la inclusión de todas estas disposiciones vía reglamentaria para que tengan efecto legal con los dueños de licencias y/o patentes a partir de dicha instrumentación y de la cual, como es nuestro deber, estaremos prestos a verificar en beneficio de los dueños de las patentes y/o licencias.

Hemos querido hacer estas acotaciones ante esa sede, porque consideramos que es oportuno que las municipalidades establezcan los mecanismos más ajustados a derecho y evitar así impugnaciones innecesarias.

He de reiterar que nuestra organización únicamente cumple con su protagonismo como representante de este sector gremial por lo que instamos a su comprensión de que nuestros actos velarán estrictamente para que se cumpla en la mejor forma todas aquellas disposiciones en que se vea comprometida la actividad de nuestros afiliados, por lo que estamos anuentes de mantener un diálogo abierto con esa institución.

San José, 26 de abril del 2011.

NOTIFICACIONES: Fax 2223—8396

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le pregunta al señor Alcalde si las personas que vinieron y pagaron un cuatrimestre o el primer trimestre y pagaron trescientos o cuatrocientos mil colones ¿qué va a pasar con eso si tienen alguna devolución o si se lo aplican a los otros?, agrega que la semana anterior le preguntaron ¿qué iba a pasar con las patentes que se devolvieron y que después las recuperó nuevamente, de acuerdo al Recurso presentado, quieren saber si tienen derecho, si tienen que pagar por esas patentes que estuvieron ahí sin uso.

Alcalde Adrián Barquero Saborío:

Comenta con relación al segundo punto y dice que eso es un poco complicado porque vinieron y entregaron la patente y después la retiraron, la tienen en el negocio y no la tienen trabajando, en cuanto a eso prefiere hacer la consulta.

En el primer acto le parece que lo más conveniente es vía reglamento establecerlo de una vez y que se pueda acreditar el dinero, le parece que es lo más justo.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE DÉ RESPUESTA AL MISMO. ASIMISMO TRASLADAR COPIA DEL ACUERDO A LOS INTERESADOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio firmado por el Lic. José Calvo Molina, de la Confraternidad de Iglesias y Ministerios Cristianos de Grecia, en el que textualmente dice;

De la manera más cordial le solicitamos al Consejo Municipal concedernos el permiso correspondiente para llevar a cabo "La lectura de la Biblia" del 31 de Octubre al 1 de Noviembre en el Kiosco del Parque de Grecia, que se ha realizado todos estos años (desde el año 2000), en horarios de 6 pm del día 31 a las 5:30 pm del siguiente día, cerrando la actividad de 6 pm a 8:30 pm.

Dicho evento está organizado por la Confraternidad de Iglesias y Ministerios Cristianos de Grecia y abarca la lectura, sin interrupciones, de la Biblia (Nuevo Testamento y porciones de Salmos y Proverbios) de un día a otro, siendo de gran trascendencia histórica para nuestro Cantón ya que somos el único cantón que ha desarrollado por tantos años consecutivos una actividad de esta magnitud, sin obviar su importancia para el crecimiento familiar, espiritual y humano de la sociedad griega.

Si algún miembro de su representada quisiera participar en dicha lectura, siéntase con la confianza de hacérselo saber para coordinar su tiempo de lectura de acuerdo a su disponibilidad

Asimismo, contaremos con la presencia de una unidad móvil de la Cruz Roja Costarricense, un programa detallado en caso de emergencia y la participación de la Guardia Rural.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL LIC. JOSÉ CALVO MOLINA DE LA CONFRATERNIDAD DE IGLESIAS Y MINISTERIOS CRISTIANOS DE GRECIA, PARA REALIZAR LA LECTURA DE LA BIBLIA DEL 31 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN EL KIOSCO DEL PARQUE DE GRECIA, CON UN HORARIO DE 6:00 P.M DEL DÍA 31 A LAS 5:30 P.M. DEL SIGUIENTE DÍA Y CERRAR LA ACTIVIDAD DE 6:00 P.M. A 8:30 P.M.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 269 23 de setiembre del 2013

Inciso 3. Se conoce oficio DFM-363-SSP-109-2013 firmado por el Ingeniero Arturo Herrera Robles e Ing. Luis Zumbado Araya, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en el que a letra dicen:

El pasado 09 de septiembre asistió a Sesión de Concejo el Ing. Arturo Herrera Robles, funcionario del IFAM, quién está llevando a cabo la inspección del proyecto Optimización del Sistema de Distribución de Agua Potable en el Casco Central de Grecia, el cual es ejecutado por la empresa Fernández Vaglio Constructora S.A., al amparo de la Licitación Pública #2011 LN-000001 00007 y con recursos del crédito del IFAM #2-A-1254-1105, de un crédito del Banco Popular y con fondos propios municipales. Esta inspección la está realizando el Ing. Herrera en virtud del Contrato de Asistencia Técnica para la inspección del proyecto señalado, suscrito entre el IFAM y la Municipalidad de Grecia, actividad debidamente formalizada ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica. Esta labor de inspección se está llevando a cabo en estrecha coordinación con el Ing. Manuel Álvarez, ingeniero encargado del acueducto municipal, quien representa la contraparte técnica por parte de la Municipalidad.

El Ing. Arturo Herrera abordó diversos temas relativos a la ejecución del proyecto, y de modo particular se señaló que se proyecta un incremento en su costo de alrededor de ~515.250.000, en relación con las obligaciones contractuales con la firma adjudicataria, partiendo de que se considera que deben ser ampliados algunos renglones de pago, así como con la necesidad de adquirir equipos de micromedición (hidrómetros, cajas de protección y accesorios) e hidrantes.

Considerando la cifra anteriormente señalada (proyectada como incremento), el monto adjudicado (~1.234.832.882.13), y la cantidad disponible de recursos con que se cuenta actualmente en función de las tres fuentes de financiamiento, IFAM, Banco Popular y recursos propios municipales (~1.165.721.690.60), se proyecta un faltante de recursos financieros del orden de ~584.358.000. El detalle del anterior escenario se incluyó en el oficio DFM-284-SSP-83-2013, con fecha 21 de junio del 2013, suscrito por los ingenieros Luis Zumbado Araya y Arturo Herrera Robles y remitido al Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal.

En la exposición al Concejo se señaló que estos valores se determinaron con la información existente, antes de que el proyecto diera su inicio efectivo el 26 de julio del 2013 y además se enfatizó en que los componentes del incremento proyectado se establecieron con un buen grado de precisión, pero sin que ello signifique que no habrá variaciones eventualmente de magnitud importante, considerando que no existe certeza absoluta de la cantidad de abonados reales, y teniendo en cuenta la información de la base de datos municipal relativa a los abonados del servicio. Vale señalar que un buen porcentaje de los elementos que generan el incremento de costo proyectado, se origina por el aumento de abonados en relación con los que se estimó cuando los documentos de licitación y contrato fueron elaborados.

Por otra parte se indicó que al dar inicio la ejecución del proyecto se evidenció que en el diseño propuesto se omiten algunos tramos de tubería que deben ser instalados y que por no estar en los planos constructivos no forman parte de las condiciones contractuales. También se señaló que algunos tramos de tubería están indicados en los planos y por lo tanto sus costos se incluyen en el monto adjudicado, pero que por las características de la tubería encontrada al hacer las excavaciones para las interconexiones, en algunos casos es posible no colocar tubería, condición que significa un crédito para el proyecto. El

procesamiento de la información anterior, en toda el área de cobertura de la red de distribución debe hacerla el diseñador o consultor (HIDROTECNIA CONSULTORES S.A.) para poder establecer un balance financiero que permita cuantificar por esta situación el incremento de costos final (Costo de la tubería y de las previstas e hidrómetros de aquellos tramos no incluidos en las condiciones contractuales, comparado con el costo de los tramos de tubería y previstas domiciliarias que no se instalarán por existir infraestructura que puede ser aprovechada considerando el modelo hidráulico reflejado en el diseño). Tal información ya le fue entregada al consultor y se está a la espera de la propuesta de modificación a la red para así poder cuantificar el incremento al costo del proyecto, además de los ~584.358.000 señalados.

Por último, se enfatizó también en la necesidad de contar con los recursos proyectados como faltantes, en un plazo que no supere la ejecución del proyecto.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que ellos lo que quieren es que el Concejo esté al tanto de toda la situación que se está dando y de la fiscalización que se le está dando a ese proyecto.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le preocupa que en un proyecto de estos exista una diferencia abismal porque cuando en un proyecto hay un margen de error de un cinco o diez por ciento, que se pudo haber dado con lo de abajo, es normal pero un proyecto de dos mil millones que haya un margen de error de quinientos ochenta millones de colones, están hablando de un margen de error del 30%, piensa el problema va en el asunto de planificación, el inicio, la presentación del proyecto, agrega que se van a incluir algunas calles que no se incluyeron en un principio y que ahora las están agregando y todo esto genera un costo.

Le preocupa porque no puede ser que la planificación falle así porque así, es un proyecto y hay que terminarlo pero sí le preocupa que ahora digan que hace falta presupuesto.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que este es un proyecto de veinte años, y lo cogieron hace tres años o cuatro, y cuando hacen la segunda licitación lo hacen con la misma proyección de hacer veinte años, esto es un error garrafal. Agrega que este un proyecto que hay que terminar porque es de calidad de agua.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Comenta que no pueden echarse para atrás, lo que si le preocupa son dos cosas: primero, quinientos millones y se dice que posiblemente baja, eso le preocupa porque no sabe cuánto y lo que más le preocupa es que el día de mañana que tengan la obra concluida, si hay alguna tarifa regulada por Acueducto o van a sangrar el pueblo para pagar esta deuda, esto también le preocupa.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le dice que tiene razón y que el viernes que estaba en San Luis preguntaba a la gente de ahí que cuánto pagaban de agua y le respondieron que siete mil, ocho mil, y aquí se paga cinco mil doscientos colones y se está previsto que cuando termine el proyecto la tarifa básica va a ser de tres mil doscientos y cree que será de cuatro mil ya medida.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Comenta que hay que ser consientes que es uno de los más importantes proyectos que han tenido sobre sus hombros y sobre su responsabilidad, porque no es solo un proyecto más de la Municipalidad de Grecia, es un proyecto de salud pública, es un proyecto que

se tiene que sacar adelante, comenta que hace un tiempo que los compañeros del Acueducto donde les mostraban el montón de personas que aparecían sin ser abonados, menciona que hay fotografías y que es un proceso donde aparecen calles alternas que no estaban contabilizadas, recuerda también la exposición que hicieron los personeros del IFAM donde se vino a darles algunas charlas y explicaciones, recuerda también que los primeros estudios que se hicieron fueron sobre supuestos y no basados en realidades de Grecia porque no se tenía, lo que se tiene ahora es ganancia, lo que realmente le preocupa es que sea realmente sostenible porque si se tiene que financiar mas se puede hacer frente con la recaudación, le parece que el proyecto es muy ventajoso para todo el pueblo, además le parece que es a bajo costo.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Piensa que si se estuviera hablando de prestar el parque estuviera bonita la discusión, se está hablando de un proyecto de más de mil millones de colones, se dice que paso por las manos de muchos ingenieros, de licenciados y se dice que se dio inicio a las obras de 1300 millones sin que hubiera la total y completa seguridad de que salieran bien las cosas, hay que ser más serios, eso son las ocurrencias de algunos con números más números menos, la Municipalidad no le está regalando nada a nadie, el IFAM no le gala nada a nadie y los bancos no le regalan nada a nadie, se está endeudando al pueblo, le parece que haber iniciado obras para que a los dos o tres meses de haber iniciado se tenga la primera descuido de 600 millones de colones, le parece que les están viendo la cara, comenta que como el sueldo de los ingenieros no los perdonan, y el de los abogados, le parece una broma de muy mal gusto empezando por la Municipalidad y terminando por el IFAM, no se puede seguir endeudando a las personas porque no se trata de tener capacidad de pago sino de que se están endeudando a costillas de los demás, le parece poco serio que a estas alturas estén con los primeros 600 y posiblemente en algunos meses otros 600, le dice a don Adrian si habría que ver si hay culpables en todo esto y si los hay señalarlos y condenarlos, porque si no se estaría pasando una y otra vez, con cada proyecto no les interesa y les vale nada hacerlo mal, dice como si ganan por hacer lo bien en los cálculos de funcionarios de alto nivel que piden para allá y para acá, carros nuevos, profesionales y pero cuando se pide nada, en un proyecto de 1300 millones el primer desplome es de 600 millones, comenta que las personas son buenas porque quien han hecho esas tuberías es la misma Municipalidad, menciona que el tema le parece demasiado preocupante.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Parte de lo que decía Rolando, le preocupa mucho, si el pueblo de Grecia estuviera presente los tirarían por el balcón, porque se habla de 584 millones, pero la nota dice que es un aproximado y que lo más probable que sea más es por eso que hicieron un cálculo de un 50%, dice que iniciaron mal, ya que iniciaron con una multa de 27 millones por la ejecución de un proyecto, le extraña que profesionales dicen un monto y ahora digan otro, se pregunta a que tan largo plazo tendrán los ciudadanos de Grecia que estar pagando el préstamo en el Banco, estarán acá para terminar el proyecto porque es un compromiso de todos o dejaran el problema a los que vengan, se tiene que pensar y cree que se tiene que preguntar a los profesionales para ver el que pasó, les dice que es un proyecto de punto y de verdad vale la pena pero a qué precio se terminará porque no se puede dejar botado, hay que buscar a los profesionales.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Cometa que le preocupa porque es un proyecto que viene hace muchos años y no se inicio con nosotros pero la planificación es algo muy importante, es exponerse a la critica por las mismas Asadas van a años luz de Grecia con todos los profesionales y tecnología,

que hasta ahora ponen un medidor cuando en su pueblo tienen diez años de tener el cobro por consumo, le parece que las administraciones anteriores han sido permisibles de mantener esto, pero les tocó y cree que se tendrá que llevar las críticas y a la opinión pública, como se justifica que se invertirán 500 millones más al Acueducto de Grecia.

Sindico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que no entiende el porqué si se hizo una contratación con determinadas reglas del juego no se trabaja y se termina sobre eso, las otras ampliaciones y detalles que van saliendo podrían estar resolviendo el Acueducto de aquí que ya debió de haber aprendido lo suficiente para comenzar a trabajar ya que el día en que lo suelten tiene que trabajar la metodología y toda la maquinaria y todo lo que necesite en ese momento se podría cubrir toda la ampliación e ir cobrando porque en estos momentos una Asada de cualquier otro distrito si le salen más medidores que poner y mas previstas que cobrar es una alegría lo que para otros lados es una ventaja para acá es una desventaja.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le preocupa esta situación, y dice que cuando se iba a iniciar este proyecto tuvieron muchos profesionales que les decían una cosa y otra, y recuerda al Ing. Esteban Núñez diciendo que no se incluía la calle Puerto Escondido porque no se tenía cuántas eran las familias que vivían en ese sector y aquí les dieron muchos argumentos antes de iniciar con ese proyecto.

Lo que dice el compañero Cristian es muy cierto, los distritos no los pueden comparar con el centro porque son más pequeños, pero hay un control cruzado en los distritos porque se cuentan los medidores de la corriente eléctrica porque al ICE no se le va uno, hay una situación que le preocupa mucho y eso es un ejemplo a seguir de los distritos, agrega que cuando hay un medidor nuevo ese abonado paga el medidor, y siente que aquí en este momento la Municipalidad debería cobrar cada medidor de los que están instalando porque no estaban cuantificados en el proyecto inicial.

Le preocupa porque el deshaz es demasiado grande porque está bien que se falle en algo poco que se falle en tanto no es posible. Agrega que en este momento no pueden echarse a llorar, lo que tienen que hacer es acuerpar a la administración y ver cómo le hacen para que todo esto se termine porque hay una situación más delicada en este momento, si el acueducto nos e termina y no se concluyen los medidores a todas las personas, no se puede cobrar con medición.

Regidor Harry González Barrantes:

Le parece que en planificación es muy clara y le parece que se los hicieron saber el día que fueron a la capacitación, hay tres tipos de evaluación, la ex, ante, la concurrente y la post, pero ellos están en este momento en un punto peligroso difícil, por las dos perspectivas, la de no responder a algo que aprobaron pero significativamente si ven lo que dice en el último renglón, *“Tal información ya le fue entregada al consultor y se está a la espera de la propuesta de modificación a la red para así poder cuantificar el incremento al costo del proyecto, además de los ~584.358.000 señalados”* cree que en estos momentos deben tomar el asunto muy serio, a él le gustaría mocionar en el sentido de conocer en estos momentos una realidad aquí en una información clara que les digan y poder conocer el histórico porque si bien es cierto todos se ilusionaron y cree que ese ha sido uno de los proyectos que este Concejo no echó para atrás nunca, cuando se hizo la propuesta, la palabra casi que todos la manejaban con qué se iba a pagar, si era sostenible pero si tuvieran en este momento que hacer el corte, no es

sostenible. La preocupación es seria porque no saben cuánto va a ser el proyecto en su totalidad.

Añade que no tenía idea de que el medidor no se cobraba él pensaba que lo del acueducto funcionaba igual que lo del ICE, que hay que comprar hasta un tubo o varilla que piden, esto lo pone a pensar aún más.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que en este momento el acueducto del Cedro, hicieron un estudio con el A y A y están cobrando incluso retroactivo las mejoras que ha tenido el acueducto de hace diez años para acá, en este momento si una persona va a construir en el Cedro, tiene que pagar el medidor y doscientos cincuenta mil colones y así está en la mayoría de las Asadas. Cree que aquí se debe revisar el reglamento de esta municipalidad y modificarse.

Juan José Alvarado Ruiz:

Manifiesta que hay un límite en cuanto al índice de variación con relación al contrato original, un límite de tolerancia, después de ese límite de tolerancia tiene que haber un adendum o un nuevo proceso porque el proyecto cambia totalmente su panorama original. Lo que le preocupa es que pudieran infringir algunas leyes y que pudieran afectar el hecho de que la contratación va más allá y se está ampliando al proveedor sin ir a otro proceso. agrega que no se puede tomar decisiones si no se sale a la calle, y no sabe qué es lo que está pasando afuera. Agrega que tiene que haber una forma de sentar responsabilidades porque el error es muy grande y se le va a cargar a los habitantes del distrito central, y la otra es que desea documentarse mejor porque es un cambio muy elevado.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que esto no se está haciendo adrede, la licitación no se puede modificar se le hace una adenda por el cincuenta por ciento que es lo que permite la Ley, esto en caso de fuera de más, el caso es que hubo decisiones que tomaron y él puede revisar para ver qué fue lo que pasó.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Cree que don Jorge no deja de tener razón, y considera que lo que sigue es averiguar el costo de los medidores y que eso lo tome cada usuario porque legalmente todo eso son dineros que se pueden recoger y minimizar un poco la deuda.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le gustaría que la Comisión de Asuntos Jurídicos, asuma el reglamento de acueducto y que sea revisado porque de lo contrario hay que modificarlo.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que él ha tenido que trabajar con varias Asociaciones o Asadas y están regidas por lo mismo del A y A entonces en esto no hay que revisar mucho y si quieren algún aporte de gente que les pueden ayudar es la parte legal de las Asadas, porque cuando las asadas instalan un medidor cada cuatrocientos metros y tienen que gastar tubería y aquí cada veinte metros, el otro es rentable y aquí no es rentable, deja mucho que desear.

Regidor Harry González Barrantes:

Cree que hay que retroalimentar el proyecto de forma informativa para ellos, por medio del departamento que le corresponde en estos casos y hacer una sesión de preguntas y respuestas porque es una preocupación, hay que ver lo que ellos están manejando

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 269 23 de setiembre del 2013

inclusive recordar sobre el histórico y la sostenibilidad de la que hablaba María Isabel que es cierto, y hacer las preguntas para tener un poco de claridad y ver qué opciones existen.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL EXPEDIENTE DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se da lectura a oficio firmado por los señores Fernando Miranda Bogantes y Xinia Siles Bolaños, en el que a letra dice:

Por medio de la presente queremos comunicarles que un grupo de amigos nos hemos organizado con el fin de realizar un baile solidario el jueves 26 de setiembre a las 8:00 p.m. en el Centro Turístico el Lago de Grecia. Esto tiene como objetivo colaborar con nuestro amigo Mario Arias, propietario de Mario Boutique, debido a que en días pasados le fue sustraído de la tienda el total de la mercadería. Asimismo queremos solicitar de manera muy respetuosa se otorgue el permiso respectivo y las exoneraciones correspondientes, con el fin de que todo lo recaudado sea entregado a la noble causa propuesta.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 5. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, en el que textualmente dice:

Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos IAJ-19-2013

Fecha de la reunión: 17 de setiembre del 2013

Miembros presentes: Rolando Alpízar Oviedo, Harry González Barrantes, Jorge Gómez Valverde y María Isabel Montero Alfaro.

También presente: Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Se trataron los siguientes puntos:

Se conoce el oficio SEC-3811-2013, de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por lo que esta comisión dictamina positivo con las siguientes recomendaciones, la Administración deberá enviar a los departamentos correspondientes, Patentes y Proveeduría y al que se estime conveniente.

Se conoce el oficio SEC-3863-2013, correspondiente a solicitud de criterio al expediente 18.710, Ley 5394, esta comisión dictamina positivo en virtud de que son las comisiones legislativas el ente idóneo para la propuesta.

Se conoce el oficio SEC-3864-2013, correspondiente a solicitud de criterio al expediente 18.778, Ley 9047, por lo que se dictamina negativo ya que la comisión cree oportuno integrar la nueva resolución de la Sala Constitucional, por lo que se devuelve a la administración para lo que corresponda.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 269 23 de setiembre del 2013

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ASIMISMO, SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

a). EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, SE DICTAMINA POSITIVO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES, LA ADMINISTRACIÓN DEBERA ENVIAR A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, PATENTES Y PROVEEDURÍA MUNICIPAL Y AL QUE ESTIME CONVENIENTE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

b). EN ATENCIÓN A CRITERIO SOBRE EL EXPEDIENTE 18.710 LEY 5394 SE DICTAMINA POSITIVO EN VIRTUD DE QUE SON LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EL ENTE IDÓNEO PARA LA PROPUESTA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

c). EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE CRITERIO AL EXPEDIENTE 18.778, LEY 9047, POR LO QUE SE DICTAMINA NEGATIVO YA QUE LA COMISIÓN CREE OPORTUNO INTEGRAR LA NUEVA RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, POR LO QUE SE DEVUELVE A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se conoce oficio firmado por los vecinos de San Gerardo, distrito San Roque, en el que a letra dice:

Reciban con la presente un saludo muy respetuoso y cordial.

Queremos exponerles a Ustedes algunos problemas que tenemos en la Calle San Gerardo de San Roque de Grecia.

1- Cuando llueve el camino son verdaderos ríos e inunda nuestro caserío.

2- Nuestro camino tienen medidas muy irregulares, sugerimos una Inspección para enderezar *colindancias*.

3- La carretera Principal, pide a gritos una capita de asfalto, es Municipal y son 300 metros.

Esperando ser atendidos por Ustedes les solicitamos una Audiencia, para conversar de estos tres asuntos.

Con el respeto y la consideración de siempre, nos suscribimos.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LOS VECINOS DE CALLE SAN GERARDO, DISTRITO SAN ROQUE, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El Regidor Harry González Barrantes, Presidente Municipal, solicita se traslade para la sesión del Jueves 26 de setiembre, la correspondencia restante.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA CORRESPONDENCIA RESTANTE PARA EL JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2013.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 8. Regidor Jorge Gómez Valverde:

Presenta moción que dice:

Asunto: Seguridad del Cantón.

Esta moción es para solicitarle a la Comisión de Seguridad un informe de la problemática de Inseguridad que se viene presentando en el Cantón y preguntarle cuál es el proyecto y las estrategias para mejorar la Seguridad de este cantón.

Regidor Cristian Alfaro Álpizar:

Manifiesta que don Jorge se está refiriendo a la Comisión de Seguridad, solicita que el día que viene la fuerza Pública, se puede invitar a la Comisión de Seguridad, cree que él ha sido muy claro y ha dicho lo que ha pasado y lo que ha visto, comenta que esta comisión inició su trabajo con lo es las cámaras de seguridad que les había donado la Unión Cantonal de Asociaciones. Cuando trataron de iniciar para ponerlas a trabajar y darle un norte que nunca tuvieron, porque se pusieron donde más les pareció y lo que iban a vigilar era el Mercado Municipal.

Tuvieron el problema cuando entró la nueva Unión Cantonal, que dijeron que el convenio realizado entre la Municipalidad y la Unión Cantonal estaba malo, se tuvo que ir a Dinadeco y hacer nuevamente todo el proceso.

Cuando todo estuvo en regla y solicitaron colaboración, les dijeron que las cámaras estaban mal ubicadas, posteriormente un tráiler se llevó el poste donde estaba la cámara frente al ICE, y se quebró, agrega que estos postes eran de mala calidad, pregunta que bajo qué criterio técnico fueron compradas estas cámaras, ya tuvieron problemas con conectividad y otros.

Manifiesta que le llamó mucho la atención que en el presupuesto no fuera presupuesto para esta Comisión de Seguridad, ya que sin dinero no se puede hacer nada. Agrega que la señora Diputada se reunió con ellos hace tres meses y les ofreció treinta millones pero ha pasado el tiempo y nada. Por último dice que esta comisión ha trabajado hasta donde han podido con los problemas jurídicos, no han tenido fondos, ha habido voluntad de parte de ellos pero tienen como tres meses de que no se reúnen y esto es responsabilidad de la Alcaldía porque es quien dirige esta comisión y debido a los últimos problemas sucedidos en Grecia siente que con o sin cámaras pudo haber pasado, ya que no iba a ser un factor de, pero cree que Grecia debido a su crecimiento y a la falta de preparación, se están volviendo más vulnerables.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta a don Jorge ¿si el informe que está solicitando de parte de la Comisión de Seguridad es escrito, o a qué nivel?

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Responde que le gustaría que vengan a una sesión.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD. ASIMISMO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE REALICE LA CONVOCATORIA OFICIAL.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Regidora Denia Ramírez García:

Comenta que recibió una invitación por parte del Consejo Nacional de Rehabilitación, sede en Naranjo, para una capacitación el próximo jueves y viernes de 8:00am a 3:00 pm, para dos Regidores es de la incidencia política para personas con algún grado de

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 269 23 de setiembre del 2013

discapacidad, es importante y solicita con todo respeto nombrar a dos Regidores para que asistan.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Menciona que la semana pasada hubo un error con la compañera de Naranjo, venia porque supuestamente la comisión la iba a esperar, y no se pudo exponer, necesita que las miembros de la comisión la apoyen y que le den el merito que tiene, por problemas de salud y por orden medica debe de guardar reposo por unos tres meses, dejará a doña Denia a cargo de la Comisión, les decía que ya se debería de estar con el plan de trabajo para el próximo año y no se han reunido, por lo que espera que den el apoyo.

Regidor Harry González Barrantes:

No siente que se haya dejado de lado a la comisión más bien ha sido por convocatoria de la misma comisión y se está anuentes a seguir trabajando ya que se tienen situaciones por recursos de amparo que han tenido que sacar por circunstancias diversas, la comisión seguirá siendo activa por lo que esperan las convocatorias.

Regidora Denia Ramírez García:

La comisión de accesibilidad es especial por lo tanto no solo se trabaja con dictámenes sino que también se debe de trabajar con proyectos, con el plan de trabajo anual, todas las comisiones de accesibilidad del país trabajan en planes y proyectos anuales por eso es que se debe de hacer un cronograma para reunirse una vez al mes, está de acuerdo en aceptar estar a cargo de la comisión por su salud y no sabe cómo se manejará la situación?

Regidor Harry González Barrantes:

Le responde que lo mismo que se hace con culturales y lo que están esperando son convocatorias en la primera reunión hicieron una serie de puntualidades del diagnostico de la parte presupuestaria y demás y la lanzaron a la comisión pero en este caso sería retomar los aspectos, y en este momento tiene la potestad de convocatoria.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le dice a don Adrian que de la Bomba Alvarado y Molina 200 metros al sur, el camión de la basura rompió unas alcantarillas y son dos, comenta que Dios guarde un carro o una persona se vaya en el hueco, le dijeron que los funcionarios de la Municipalidad les dijeron que eso no se arreglaba porque es ruta nacional, por lo que le solicita la ayuda ya que es un hueco bastante desagradable.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y QUINCE MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL